

# DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

# CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA\_002 - 2023

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN 2023

#### **DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION**

1. Número de estudiantes a vincular: 3 Estudiantes de posgrado y/o pregrado

2.	Requisitos	Generales:
----	------------	------------

Re	equisitos Generales:
	Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
	Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener
	un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para
	estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
	Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar
	universitarioo de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético
	Ponderado Acumulado
	P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para
	estudiantesde posgrado.
	No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que
	obtuvieronla beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad
	Nacional de Colombia.
	No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la
	Universidad Nacionalde Colombia.
	Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e
_	inscrita almenos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
	No haber tenido sanciones disciplinarias.
	Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer
	semestre deun programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan
	obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática,
	según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU - Estatuto estudiantil. c)
	Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual

#### 3. Perfil:

Estudiante activo de las carreras de pregrado y/o posgrado de ingeniería, administración de empresas, de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.

o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde elcual se aprobó el tránsito.

- Conocimientos en ejecución de procesos administrativos y de proyectos.
- Estudiante activo con el 50% de los programas académico en pregrado
- Estudiante activo de programas académicos en posgrado.

## 4. Actividades a desarrollar:

- Realizar actividades post evento del IV Congreso Internacional de Innovación Social: Humanización de las Ciencias en el Desarrollo Territorial y la Construcción de Paz.
- Apoyar la realización de post evento en las fechas indicadas por el director.
- Gestionar la información para los informes estadísticos del congreso.
- Apoyar actividades programadas por el director del proyecto
- 5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana.
- 6. Estímulo económico: Un único pago por valor de \$2.000.000, para cada estudiante.
- 7. Duración de la vinculación: 1 mes.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	11:30 a.m.	01 de febrero de 2023	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción de aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	01, 02, 03, 06 y 07 de febrero de 2023	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	02:00 a 04:00 p.m	08 de febrero de 2023	Entrevista virtual a cargo del profesor Tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	08 de febrero de 2023	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

#### a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente Matricula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos ( Anexo 1 en el siguiente link: http://investigacion.manizales.unal.edu.co/index.php?id=28861 )

## b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacionalde Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima man@unal.edu.co

- c. Responsable convocatoria: Profesor Andrés Marino Álvarez Meza.
- d. Director de la investigación: Profesor Andrés Marino Álvarez Meza
- e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que sepretende realizar es: CDP No.9 de la empresa 4010 – 2023

f. La designación: Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidosen la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acrediteel PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login

1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales al primer (01) día de febrero de 2023